



SOLICITUD DE PODER NOTARIAL

INSTRUCCIONES:

- Rellene con toda la exactitud posible este formulario y remítalo por correo electrónico a emb.kingston@maec.es
- Una vez recibido, se le comunicará el importe de la tasa consular que podrá abonar personalmente en efectivo (dólares jamaicanos) o si reside en cualquier otro país de nuestra jurisdicción (no Jamaica) mediante cheque conformado a nombre de Embassy of Spain.
- Una vez efectuado el pago de la tasa, contactaremos con usted para concertar fecha y hora de firma.

NO OLVIDE TRAER SU PASAPORTE O DNI CUANDO VENGA A FIRMAR EL DOCUMENTO NOTARIAL.

TIPO DE DOCUMENTO* : Ejemplos: para comprar, vender, herencias, pleitos, hipoteca, alquilar una propiedad, abrir/cerrar cuentas bancarias	
NUMERO DE PERSONAS A FIRMAR EL PODER (PODERDANTES):	

DATOS DEL PODERDANTE/OTORGANTE:

Nombre y Apellidos			
Edad	Profesión	Estado Civil	
Fecha de nacimiento	Lugar	Nacionalidad	
Domicilio en Jamaica:			
Si está inscrito en esta Embajada como <u>no residente</u> dirección en España			
Nº de Pasaporte/DNI		Expedido en	
Numero de teléfono en Jamaica			
Dirección correo electrónico			
¿Habla y lee español? SÍ NO (señale lo que proceda)			

SI ESTA CASADO/A, DATOS DEL CÓNYUGE:

Nombre	
Nacionalidad	

NUMERO DE PERSONAS A QUIENES SE DA PODER:

--	--

DATOS DE LA PERSONA O PERSONAS A QUIENES SE OTORGA EL PODER (APODERADO):

Nombre y Apellidos			
Estado Civil	Profesión		
Domicilio			
Numero de Pasaporte o D.N.I.			
Nacionalidad			

- Adjunte **copias de los documentos de identidad del poderdante(s) y el apoderado(s)** del instrumento público.
- En el caso de que hubiera más poderdantes y/o apoderados, pueden adjuntar los datos en una hoja separada.

SI ES PODER DE VENTA/COMPRA, DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD A QUE SE REFIERE EL PODER:

--

SI COMPRA, ¿VA A PEDIR UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO? SÍ NO



SI SE TRATA DE UN PODER DE ACEPTACIÓN DE HERENCIAS, DATOS DEL FALLECIDO:

Nombre y Apellidos	
Parentesco	
¿DEJO TESTAMENTO? SÍ NO ¿VA A VENDER BIENES DE LA HERENCIA? SÍ NO	

En _____, a _____ de _____ de _____

--

Firma del otorgante

*** INSTRUMENTOS PÚBLICOS:**

- Poder general:** es el poder más amplio en materia de extensión y alcance de las facultades a ser conferidas, las cuales abarcan la casi totalidad de los ámbitos de interés.
- Poder para herencias, administración y disposición de bienes:** es el poder más amplio en materia de herencias. Indique el nombre y apellidos de la persona fallecida, aportando certificado de defunción.
- Poder para pleitos:** indique el nombre y apellidos de los letrados y procuradores, incluyendo el número de colegiado, a quienes se les confiere el poder a efectos de actuaciones ante tribunales españoles con expresa indicación de la ciudad en donde están legalmente habilitados para comparecer en juicio.
- Poder para contraer matrimonio:** indique el Registro Civil español ante el cual se ha empezado a tramitar el expediente matrimonial, así como los nombres y apellidos, la nacionalidad, el estado civil, el domicilio y el número de documento de identidad del futuro contrayente que está en España.
- Poder para cobro de pensión:** especifique la pensión de la que se trata.
- Poder para compra de vivienda:** indique los datos de ubicación y de la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble a ser adquirido, aportando certificado catastral y registral de la propiedad.
- Poder para vender:** si se trata de un inmueble, precise la localización del mismo y los datos de su inscripción registral; si fuera un vehículo, detalle los datos de marca, modelo, matrícula y número de motor.
- Poder especial:** si desea otorgar un poder especial con propiedades específicas que no se hallen en este formulario, deberá adjuntar el texto completo de las facultades a otorgar, es decir, la minuta.
- Testamento abierto:** Indique los nombres y apellidos de los padres y su fecha y lugar de nacimiento; los nombres y apellidos del cónyuge, la fecha de celebración del matrimonio y los nombres de los hijos del poderdante. Asimismo, precise claramente las disposiciones a ser recogidas en el instrumento público.
- Otro tipo de instrumento público** no especificado anteriormente. Deberá adjuntar el texto completo de las facultades a otorgar (minuta).